

Expediente N.º LICT/99/024/2024/0057

Memoria para la Contratación del servicio de muestreo microbiológico para las zonas de cocina del Hospital de FREMAP sito en Vigo (Pontevedra) y sito en Majadahonda (Madrid) para FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

Majadahonda a 30 de mayo de 2024

MEMORIA

OBJETO:

Contratación del servicio de muestreo microbiológico para las zonas de cocina del Hospital de FREMAP sito en Vigo (Pontevedra) y sito en Majadahonda (Madrid) para FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

Este objeto se desarrolla en los pliegos que rigen la presente licitación.

VALOR ESTIMADO DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

59.922,83 euros.

Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

32.101,52 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

21.401,01 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

6.420,30 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:

IVA (21%)

LOTES:

Si.

Tras el proceso de licitación cada uno de los lotes tendrá como resultado su correspondiente contrato (salvo en los supuestos de desiertos o desistidos). A continuación, se detallan los lotes que componen el expediente de licitación:

NÚMERO DE LOTE	OBJETO Y CPV	DURACIÓN	VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)	PRESUPUESTO BASE
LOTE 1	Contratación del servicio de muestreo microbiológico para las	36 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA	<u>Duración inicial</u> 7.451,52 €	<u>Importe sin impuestos</u> 7.451,52 €

	zonas de cocina del Hospital de FREMAP sito en Vigo (Pontevedra) para FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61. CPV: 71900000-7 Servicios de laboratorio	DE 24 MESES	<u>Posible/s prórroga/s</u> 4.967,68 € <u>Posible/s modificación/es</u> 1.490,30 € <u>Total</u> 13.909,50 €	<u>Importe con impuestos</u> 9.016,34 €
LOTE 2	Contratación del servicio de muestreo microbiológico para las zonas de cocina del Hospital de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, sito en Majadahonda (Madrid). CPV: 71900000-7 Servicios de laboratorio	36 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES	<u>Duración inicial</u> 24.650,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 16.433,33 € <u>Posible/s modificación/es</u> 4.930,00 € <u>Total</u> 46.013,33 €	<u>Importe sin impuestos</u> 24.650,00 € <u>Importe con impuestos</u> 29.826,50 €

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto super-simplificado por procedimiento regulado en el artículo 159.6 de la LCSP.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento teniendo en cuenta el valor estimado de esta licitación, y a fin de garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, conforme a la citada normativa.

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: A tanto alzado

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL: No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Se requiere la contratación del servicio de muestreo microbiológico para las zonas de cocina del Hospital de FREMAP sito en Vigo (Pontevedra) y sito en Majadahonda (Madrid) para FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

En la actualidad, esta entidad no dispone de medios propios suficientes para asumir la prestación de forma directa.

La vigencia de los pliegos será de 36 meses más una posible prórroga de 24 meses, conforme a lo dispuesto en los Pliegos, en relación con los contratos de servicios de prestación sucesiva en la normativa de Contratación Pública. Por otro lado, se ha constatado que los precios máximos indicados en los pliegos se adecuan a los precios de mercado.

El objeto del contrato comprende el servicio de muestreo microbiológico para las zonas de cocina del Hospital de FREMAP sito en Vigo (Pontevedra) y sito en Majadahonda (Madrid) para FREMAP.

Las actuaciones para el muestreo microbiológico son actividades obligatorias para la prestación de los servicios de comedor y reparto de comidas que se realizan en los distintos hospitales.

De forma general, las actuaciones comprendidas del servicio de muestreo microbiológico para las zonas de cocina del Hospital de FREMAP sito en Vigo (Pontevedra) y sito en Majadahonda (Madrid), son las siguientes actuaciones:

- Recogida de muestras y análisis: De alimentos, de ambientes, de superficies y de control del agua
- Información de resultados
- Auditorias Higiénico Sanitaria

La correcta realización de las actividades para el muestreo microbiológico es imprescindible para garantizar el correcto funcionamiento de las zonas de cocina. Asimismo, es necesaria la contratación del servicio para dar cumplimiento a la normativa en vigor tras el vencimiento del actual contrato.

Por lo indicado, en definitiva, se hace necesaria la realización de esta licitación para contratar este servicio de muestreo microbiológico para las zonas de cocina del Hospital de FREMAP sito en Vigo (Pontevedra) y sito en Majadahonda (Madrid).

Por tanto, para la cobertura de esta necesidad y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público se inicia la tramitación del correspondiente expediente de contratación.

JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES

Dado el objeto de la prestación y el ámbito de prestación del servicio de los lotes, se procede a la división en lotes, de cara a una mejor gestión y eficiencia en la coordinación del servicio, para la correcta ejecución del contrato por parte de FREMAP. Con la división en lotes se da entrada a empresas que no tengan presencia en todo el territorio nacional.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **30 de mayo de 2024**.

Fdo.: **JOSÉ LUIS MARTÍN GORDO.**
Cargo: Director área peticionaria

El Promotor y el Responsable del expediente son:

Fdo.: **KIMBERLY STEFANIA PILLALAZA PONCE.**
Cargo: Promotor.

Fdo.: **CÉSAR GONZÁLEZ ROLDÁN.**
Cargo: Responsable del Promotor.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

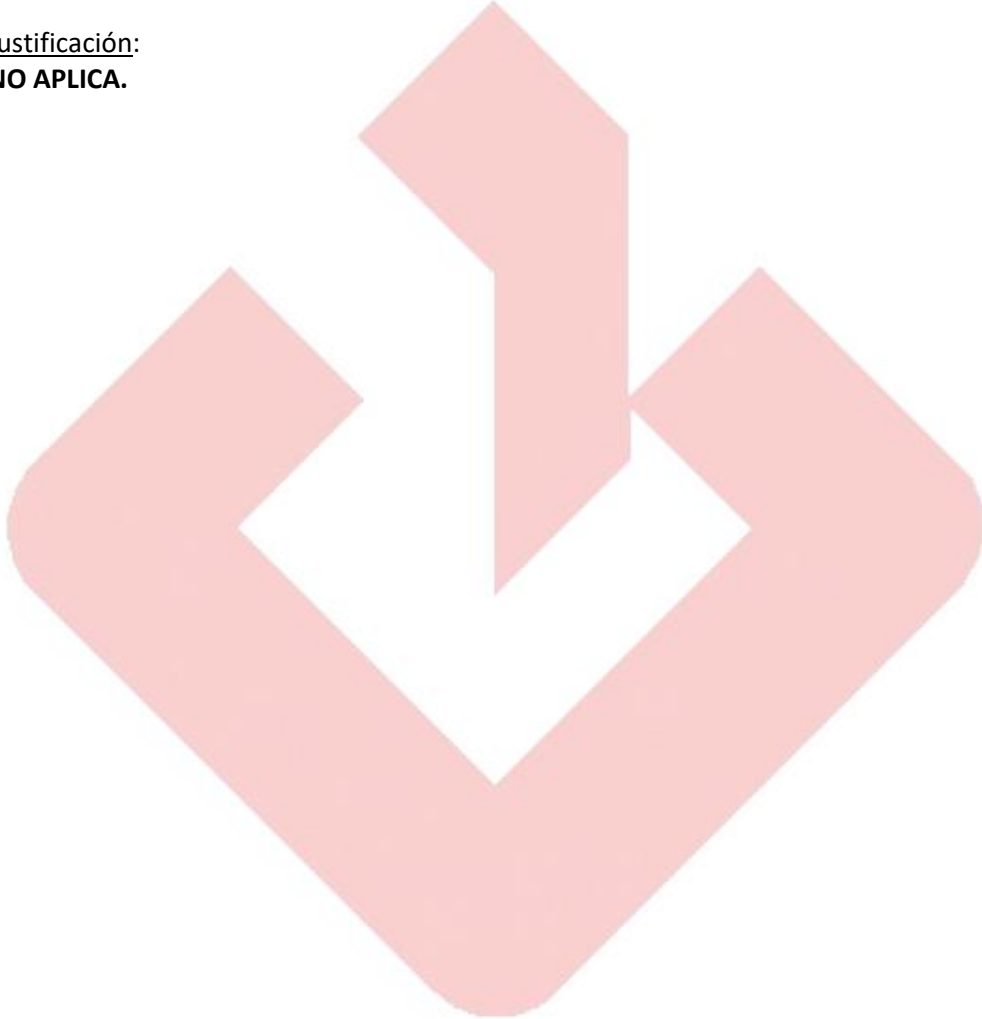
NO APLICA

CLASIFICACIÓN:

No

Justificación:

NO APLICA.



ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>01. Oferta Económica</p> <p>Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las presentadas, asignándose la puntuación al resto de ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $\text{Puntuación} = 75 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ <p>OfrMen: Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>a) Instrucciones:</p> <p>En relación con la oferta económica a presentar por el licitador, ténganse en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El licitador presentará su oferta económica cumplimentando el anexo OFERTA ECONÓMICA LOTE 1, ubicado en la carpeta comprimida de Anexos. 2. El licitador indicará su oferta en la casilla del ANEXO OFERTA ECONÓMICA LOTE 1 correspondiente a "PRECIO TRIMESTRAL OFERTADO POR EL CONJUNTO DE ACTIVIDADES (impuestos no incluidos)" (En Euros, Impuesto/s Indirecto/s no incluido/s) 3. El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 4. El precio no podrá ser menor o igual a 0. 5. El precio no podrá superar el precio máximo establecido para el conjunto de actividades a realizar, impuesto/s indirecto/s no incluido/s 6. El licitador deberá incluir en la aplicación de presentación de ofertas, en el apartado referido a Oferta Económica el PRECIO TOTAL DURACIÓN INICIAL (36 MESES). 7. El precio evaluable será el PRECIO TOTAL DE 36 MESES DE CONTRATO para toda la duración del contrato. <p>b) Supuestos de Exclusión:</p> <p>Será excluida la oferta del licitador en los siguientes supuestos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego. 2. Cuando la oferta económica no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. 3. Cuando en la oferta económica se haya omitido, o añadido un importe negativo. 4. Cuando el total a evaluar PRECIO TOTAL DURACIÓN INICIAL (36 MESES) supere al importe máximo permitido. <p>c) Ofertas anormales o desproporcionadas.</p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser</p>	75

<p>excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de quince unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en más de treinta unidades porcentuales respecto al presupuesto del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas). 	
<p>02. Disponibilidad de personal con categoría de Técnico Superior en Tecnología de los Alimentos</p> <p>Se valorará con un máximo de 15 puntos que el licitador ponga a disposición personal adscrito al contrato con categoría Técnico Superior en Tecnología de los Alimentos.</p> <p>La puntuación se distribuirá de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>OPCIÓN 1: El licitador no pone a disposición del contrato ningún Técnico Superior en Tecnología de los Alimentos. 0 puntos.</p> <p>OPCIÓN 2: El licitador pone a disposición del contrato un Técnico Superior en Tecnología de los Alimentos. 5 puntos.</p> <p>OPCIÓN 3: El licitador pone a disposición del contrato dos Técnicos Superiores en Tecnología de los Alimentos. 10 puntos.</p> <p>OPCIÓN 4: El licitador pone a disposición del contrato tres o más Técnicos Superiores en Tecnología de los Alimentos. 15 puntos.</p> <p>Se valorará aplicando la siguiente fórmula $5 * (\text{OfrAct})$ donde OfrAct es la oferta por evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar un 0 en caso de que el licitador no ponga a disposición del contrato ningún Técnico Superior en Tecnología de los Alimentos. - Se deberá indicar un 1 en caso de que el licitador ponga a disposición del contrato un Técnico Superior en Tecnología de los Alimentos. - Se deberá indicar un 2 en caso de que el licitador ponga a disposición del contrato dos Técnicos Superiores en Tecnología de los Alimentos. - Se deberá indicar un 3 en caso de que el licitador ponga a disposición del contrato tres o más Técnicos Superiores en Tecnología de los Alimentos. 	15
<p>03. Experiencia del responsable del contrato en el APPCC</p> <p>Se valorará con un máximo de 10 puntos la experiencia profesional del responsable del contrato en el Análisis de Peligros y de Puntos Críticos de Control (APPCC).</p> <p>Se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $10 * (\text{OfrAct} / \text{OfrMay})$ <p>OfrAct: Número de años de experiencia profesional del responsable del contrato en el Análisis de Peligros y de Puntos Críticos de Control (APPCC).</p> <p>OfrMay: Oferta con mayor número de años de experiencia profesional del</p>	10

<p>responsable del contrato en el Análisis de Peligros y de Puntos Críticos de Control (APPCC).</p> <p>NOTA: Sólo se computarán como años de experiencia, años completos.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar el número total de años de experiencia del responsable del contrato en el Análisis de Peligros y de Puntos Críticos de Control (APPCC).</p> <p>FREMAP podrá solicitar al licitador propuesto como adjudicatario a presentar la documentación pertinente que acredite la experiencia ofertada.</p>	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>01. Oferta Económica</p> <p>Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las presentadas, asignándose la puntuación al resto de ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $\text{Puntuación} = 85 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ <p>OfrMen: Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>a) Instrucciones:</p> <p>En relación con la oferta económica a presentar por el licitador, ténganse en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El licitador presentará su oferta económica cumplimentando el anexo OFERTA ECONÓMICA LOTE 2, ubicado en la carpeta comprimida de Anexos. 2. El licitador indicará su oferta en la casilla del ANEXO OFERTA ECONÓMICA LOTE 2 correspondiente a " PRECIO MENSUAL OFERTADO POR EL CONJUNTO DE ACTIVIDADES (impuestos no incluidos)" (En Euros, Impuesto/s Indirecto/s no incluido/s) 3. El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 4. El precio no podrá ser menor o igual a 0. 5. El precio no podrá superar el precio máximo establecido para el conjunto de actividades a realizar, impuesto/s indirecto/s no incluido/s 6. El licitador deberá incluir en la aplicación de presentación de ofertas, en el apartado referido a Oferta Económica el PRECIO TOTAL DURACIÓN INICIAL (36 MESES). 7. El precio evaluable será el PRECIO TOTAL DE 36 MESES DE CONTRATO para toda la duración del contrato. <p>b) Supuestos de Exclusión:</p>	<p>85</p>

<p>Será excluida la oferta del licitador en los siguientes supuestos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego. 2. Cuando la oferta económica no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. 3. Cuando en la oferta económica se haya omitido, o añadido un importe negativo. 4. Cuando el total a evaluar PRECIO TOTAL DURACIÓN INICIAL (36 MESES) supere al importe máximo permitido. <p>c) Ofertas anormales o desproporcionadas. Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de quince unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en más de treinta unidades porcentuales respecto al presupuesto del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas). 	
<p>02. Oferta de muestreos adicionales</p> <p>Se valorará con un máximo de 15 puntos que el licitador oferte número de muestras adicionales al mínimo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>Se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula: $15 * (\text{OfrAct} / \text{OfrMay})$</p> <p>OfrAct: Número de muestras ofertadas, adicionales al mínimo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>OfrMay: Oferta con mayor número de muestras adicionales al mínimo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar el número de muestras ofertadas, adicionales al mínimo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>Asimismo, se deberá adjuntar en este criterio, un documento en formato PDF con el detalle de las muestras adicionales al mínimo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>NOTA: El número de muestras ofertadas, adicionales al mínimo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, que deberá indicar es el sumatorio de las muestras adicionales que oferte para cada análisis.</p> <p>En caso de incumplimiento o cumplimiento defectuoso por parte del licitador que ha ofertado a este criterio, se procederá a la aplicación de una penalidad de conformidad a lo establecido en la carpeta comprimida de Anexos, ANEXO DE PENALIDADES Y RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.</p>	15
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE</p>	<p>PUNTOS</p>

FÓRMULAS	(0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)

JUSTIFICACIÓN:

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública



ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establecen en la presente contratación varias condiciones especiales de ejecución de las que el licitador deberá elegir una que mantendrá durante toda la vigencia del contrato/s de cara a que incida en la correcta ejecución del mismo/s, favoreciendo así la productividad y mejora de la prestación que se precisa contratar.

Esta condición está motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto, refiriéndose a consideraciones de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP y en aplicación de lo establecido en el apartado noveno del Acuerdo del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2019, estando las condiciones establecidas en este expediente dentro de las que se mencionan expresamente en el artículo 202.2 LCSP apartado tercero.

Estas condiciones están relacionadas directamente con el objeto del contrato y se establecen con la finalidad de lograr una correcta ejecución e incidir positivamente en los resultados que se pretenden obtener con el contrato/s. Las condiciones especiales de ejecución elegidas aportan un valor añadido al objeto del contrato, contribuyendo a potenciar mejores condiciones de este, ofreciendo de esta manera una mejora en la calidad de la prestación contratada.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación, y su incumplimiento o cumplimiento defectuoso conllevará las penalidades y posible resolución del/de los contrato/s en los supuestos establecidos en el apartado correspondiente del Pliego de Cláusulas Administrativas.